

Se informa a toda la Comunidad Educativa que, según marca la normativa vigente, la Junta Electoral para las elecciones al Consejo Escolar ha procedido a la aprobación de los censos electorales en su reunión del lunes 21 de octubre de 2024.

Les recordamos que, desde el día **21 de octubre y hasta el 28 de octubre**, se encuentra abierto el **plazo de presentación de candidaturas**. Estas deberán formalizarse según el modelo que podrá recogerse en la Secretaría del Centro y serán firmes una vez aprobadas por la Junta Electoral designada al efecto. Son electores y elegibles todos los padres/madres o tutores legales de los correspondientes alumnos matriculados en el Centro y todo el alumnado mayor de 12 años de Enseñanzas Profesionales que presenten candidatura. El voto será secreto, directo y no delegable.

En estas elecciones serán elegidos **tres profesores, dos padres/madres, dos alumnos y un miembro del PAS**. Cada elector acreditará su personalidad a la hora de votar mediante exhibición del DNI o documento similar, pudiendo elegir hasta un máximo:

- Sector de profesorado hasta un máximo de 2 nombres.
- Sector de personal de administración y servicios hasta un máximo de 1 nombre.
- Sector de madres y padres hasta un máximo de 1 nombre.
- Sector de alumnado hasta un máximo de 1 nombre.

Las votaciones presenciales del sector de padres/madres/tutores y alumnado tendrán lugar el día 20 de noviembre de 2024 de 16:00h a 19:15h previa presentación del DNI o documento equivalente.

Desde el Equipo Directivo invitamos a toda la Comunidad Educativa a participar en el proceso electoral del órgano de participación más importante del Centro.

En Ávila, a 21 de octubre de 2024

LA DIRECTORA



Fdo: Zurine Pérez Aransaez